

AMPLIACIÓN DE CESIÓN DE CONTRATO

En Montevideo el día 20 de setiembre de 2017, entre POR UNA PARTE: **CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.** (en adelante "el Contratante"), representada en este acto por el Cr. Jorge Perazzo, titular de la cédula de identidad N° 847.867-3 y por el Ing. Carlos Colacce, titular de la cédula de identidad N° 1.167.582-0, constituyendo domicilio en Rincón 528, piso 5°; Y POR OTRA PARTE: **COLIER S.A.** (en adelante "el Contratista"), representada en este acto por el Sr. Hebert González Silvera, titular de la cédula de identidad N° 3.464.289 - 0 y constituyendo domicilio en Avda. Italia 4231, **convienen lo siguiente:**

PRIMERO: ANTECEDENTES

- I) Con fecha 22 de junio de 2016 se suscribió Contrato de Cesión entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO), Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), Corporación Vial del Uruguay S.A (CVU) y COLIER S.A., para los trabajos de "**Mantenimiento de tramos de Ruta 6, 8, 101, 102 y 201 de Regional 1**" (Licitación M/53).
- II) Por expediente N° 2961/2016, el MTO solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A. gestionar una Ampliación de Contrato por los rubros, metrajes y condiciones mencionadas en el Objeto del presente contrato. Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el día 09 de noviembre de 2016 el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A aprobó la ampliación de contrato solicitada, suscribiéndose la misma el día 17 de noviembre de 2016.
- III) Por expediente N° 2438/2017, el MTO solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A. gestionar una Ampliación de Contrato de plazo, a los efectos de mantener la continuidad de los trabajos de mantenimiento en la zona, de acuerdo con lo previsto en el objeto del presente contrato.
- IV) Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el día 30 de agosto de 2017, el Directorio de la CVU aprobó la ampliación de contrato solicitada.

SEGUNDO - OBJETO

Por el presente, las partes acuerdan realizar una Ampliación de Plazo, para las obras de mantenimiento Mayor Iniciales en Ruta 74, tramo: Suárez – Ruta 8, incluidas en los trabajos de "**Mantenimiento de tramos de Rutas 6, 8, 101, 102 y 201 de Regional 1**".

TERCERO - PLAZO

Se amplía en dos (2) meses, hasta el 30 de setiembre de 2017 de acuerdo con lo previsto en el Anexo I, Plan de Trabajo (PDT) y Flujo de Fondos (PFF) que se adjuntan y forman parte de este Contrato.

CUARTO - PREVISIONES VARIAS

En todo lo no modificado por el presente acuerdo, continuarán vigentes y válidos todos los términos establecidos en el Contrato de fecha 22 de junio de 2016 y demás documentos que forman parte de esta contratación.

QUINTO - COMPETENCIA Y JURISDICCION APLICABLE

Las partes aceptan como derecho aplicable a esta Ampliación de contrato el derecho privado y la competencia y jurisdicción de los Tribunales de la ciudad de Montevideo, y renuncian a cualquier otra opción.

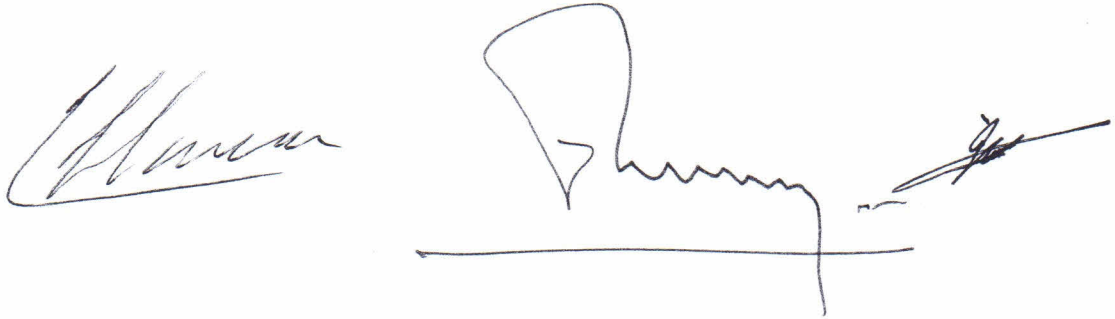
SEXTO - DOMICILIOS

Las partes constituyen domicilio a todos los efectos de este contrato en los indicados como suyos en la comparecencia, donde serán válidas todas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en forma fehaciente.

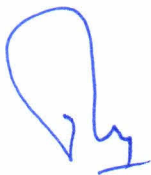
SEPTIMO - NO OBJECION DEL CONCEDENTE

Este acuerdo se firma sujeto a la no objeción por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Para constancia y en prueba de conformidad firman ambas partes tres ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

The image shows three handwritten signatures in black ink. The first signature on the left is a cursive name. The second signature in the middle is a stylized name with a large loop at the top. The third signature on the right is a shorter, more compact cursive name. A horizontal line is drawn across the page below the signatures.

ANEXO I



M.T.O.P. DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PÚBLICA N°9/10

Contrato de Mantenimiento en tramos de las Rutas N°6, 8, 101, 102 y 201 (Avenida Giannattasio) de la División Regional 1

PLAN DE DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

Ajuste de PDT y PFF

Grupo	Rb	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	ACUMULADO AL 31/7/17	1	2
Obras de Mantenimiento Mayor Iniciales Ruta 74 Tramo Suarez - Ruta 8							
5	102	Mezcla asfáltica para carpeta de rodadura	ton.	6.056,16	19%	68%	13%
5	103	Mezcla asfáltica para bacheo	ton.	170,50	34%	66%	0%
5	103-1	Mezcla asfáltica para bacheo (espesor parcial)	ton.	340,99	72%	10%	18%
6	111	Ejecución de riego de Imprimación	m2.	7.400,00	0%	100%	0%
6	118	Ejecución de tratamiento bituminoso de adherencia	m2.	26.640,00	12%	80%	8%
7	135	Material granular para bacheo (c/transporte)	m3.	1.000,00	0%	50%	50%
7	137	Banquinas de material granular CBR>80% (c/transporte)	m3.	1.480,00	20%	10%	70%
10	230	Hormigón para sendas peatonales	m3.	592	71%	10%	19%
152	2134	Suministro, transporte y elaboración de cemento asfáltico	ton.	380,92	23%	67%	10%
152	2135	Suministro, transporte y elaboración de emulsiones asfálticas	m3.	10,66	10%	85%	5%
153	2136	Suministro, transporte y elaboración de diluidos asfálticos	m3.	8,88	50%	50%	0%
2	71	Recuperación ambiental	Global	0,34	50%	0%	50%
17	382	Señalización de obra	Global	1,00	0%	0%	0%
80	912	Alimentación	pers-mes	9,00	86%	5%	9%
82	915 a	Automóvil sin chofer	veh-mes	3,00	83%	5%	12%

M.T.O.P. DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

LICITACION PÚBLICA N°9/10

Contrato de Mantenimiento en tramos de las Rutas N°6, 8, 101, 102 y 201 (Avenida Giannattasio) de la División Regional 1

OFERENTE: COLIER S.A.

PREVENTIVO DE FLUJOS DE FONDOS

Ajuste de PDT y PFF

Grupo	Rb	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	Precio Unitario \$	Precio Total \$	ACUMULADO AL 31/7/17	1	2
Obras de Mantenimiento Mayor Iniciales Ruta 74 Tramo Suarez - Ruta 8									
5	102	Mezcla asfáltica para carpeta de rodadura	ton.	6.056,16	720,00	4.360.435,20	828.483	2.965.096	566.857
5	103	Mezcla asfáltica para bacheo	ton.	170,50	1.056,00	180.043,78	61.215	118.829	-
5	103-1	Mezcla asfáltica para bacheo (espesor parcial)	ton.	340,99	2.100,00	716.083,20	515.580	71.608	128.895
6	111	Ejecución de riego de imprimación	m2.	7.400,00	7,50	55.500,00	-	55.500	-
6	118	Ejecución de tratamiento bituminoso de adherencia	m2.	26.640,00	3,20	85.248,00	10.230	68.198	6.820
7	135	Material granular para bacheo (c/transporte)	m3.	1.000,00	390,00	390.000,00	-	195.000	195.000
7	137	Banguinas de material granular CBR>80% (c/transporte)	m3.	1.480,00	330,00	488.400,00	97.680	48.840	341.880
10	230	Hormigón para sendas peatonales	m3.	592	5.000,00	2.960.000,00	2.089.872	296.000	574.128
152	2134	Suministro, transporte y elaboración de cemento asfáltico	ton.	380,92	12.590,00	4.795.827,92	1.103.040	3.213.205	479.583
152	2135	Suministro, transporte y elaboración de emulsiones asfálticas	m3.	10,66	12.500,00	133.200,00	13.320	113.220	6.660
153	2136	Suministro, transporte y elaboración de diluidos asfálticos	m3.	8,88	14.600,00	129.648,00	64.824	64.824	-
2	71	Recuperación ambiental	Global	0,34	1.197.330,00	407.092,20	203.546	-	203.546
17	382	Señalización de obra	Global	1,00	0,00	0,00	-	-	-
80	912	Alimentación	pers-mes	9,00	20.010,80	180.097,20	154.884	9.005	16.209
82	915 a	Automóvil sin chofer	veh-mes	3,00	48.000,00	144.000,00	119.520	7.200	17.280
SUB TOTALES						15.025.575,50	5.262.193	7.226.525	2.536.857
Iva 22%						3.305.626,61			
Total con impuestos \$						18.331.202,11			